

8.3- La Corporación Municipal, en su sesion ordinaria, aprobó el informe de actividades de los meses de Enero, febrero, Marzo 2017 del Regidor Bernardo Rofes Castillo.

Sesión: No habiendo mas que tratar se cerró la sesión siendo las 5:20 PM

~~NA Sant~~

~~Roberto Antonio Lewanfi~~
Regidor N° X

~~W. S.~~
Welbin Castro
Regidor # 6

~~Alfredo~~
Regidor # 8

~~OM~~ Regidor # 10.

~~Juan~~ Regidor # 2

~~B. D.~~
Reg # 1

~~OM~~ Regidor # 4

~~OM~~
Reg. # 5
~~OM~~



Acta N° 10

Sesión Ordinaria Celebrada por la corporación Municipal de Siguatepeque, en Fecha 9 de Mayo del 2017, en el salón de sesiones "Efren Agüles Paredes 'Sabillon'". Siendo las 8:30 AM Presidió la Sesión el Sr. Alcalde Juan Cortés Morales Pacheco, la Vice alcaldesa Dina Mercado Molina y los Regidores Dr. los

Senores regidores (as): Bernardo Rey Castillo presento excusa, Domicela Sofía Ballesteros David Arnaldo Madrid Valencuela Roberto Antonio hevia fríos Olvira Esperanza Pereira Gómez, Welbin Denin Castro Mejia Moncada Pérez González Melvin Adalid Martínez, Gerddins Zeloya Rivera Alba Adelina Chávez Membreño, - por ante la suscrita secretaría municipal que da fe.



Agenda

- 1- Comprobación del Quórum
- 2- Oración a Dios
- 3- Apertura de la Sesión
- 4- Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda
- 5- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta.
- 6- Visitas :
 - 6.1- Participación de representantes de la Junta Directiva de Agua del Barrio Altamira
 - 6.2- Participación de la Abg. Aurora Cubas
 - 6.3- Presentación y Aprobación de la propuesta del plan de Trabajo y elaboración del plan de Desarrollo Municipal (PDM)
- 7- Presentación y Aprobación de las subsecuencias del presupuesto año 2017.
- 8- Aprobación de Documentos Plenos
- 9- Asuntos Varios
- 10- Correspondencia
- 11- Cierre de la Sesión

Desarrollo

Una vez ejecutados los primeros tres puntos de la agenda, la corporación dio por aprobada la agenda sin ninguna modificación y el acta fue firmada sin ninguna enmienda por parte de la corp.

Sexto punto .- Visitas : 6.1 Participación de representantes de la Junta de Agua del Barrio Altamira. - Expresan que el propósito de la visita es para presentar el proyecto de construcción de un tanque para almacenar agua potable , el Ing. Carlos Meza nos elaboró un presupuesto sobre el costo del proyecto



y estamos solicitando su apoyo, el total del proyecto es de L. 199.950.00 (ciento noventa y nueve mil novecientos cincuenta y cinco con 00/100). - La corporación lempires con ojaloo por recibir la solicitud y Municipal dio por recibida la solicitud y se traspaso a la comisión de finanzas para que revisen el presupuesto y ver la disponibilidad para apoyarlos.

6.2- Participación de la Abg. Afrona Cubas Puerto no se presento al Seno de la Corporación

6.3- Presentación y Aprobación de la propuesta del Plan de trabajo y Elaboración del plan de Desarrollo Municipal. (PDM). - El Ing. Lorenzo Flores expresa que PGRE iniciar con este plan se debe tener un punto en este caso se denomina Idea Base, el objetivo General es contar con un PDM-OT para desarrollar impulsar y fortalecer las capacidades locales de Siguatepeque involucrando todos los actores del Municipio para lograr impulsar el desarrollo sostenible y posicionarlo entre los mejores para invertir y vivir, en el marco de la suscripción de la carta de compromiso entre la Municipalidad de Siguatepeque y la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización (SDHJD) se instruye la elaboración del plan de Desarrollo Municipal con enfoque en Ordenamiento Territorial (PDM-OT) en base al ciclo llamado "Proceso Facil" Este proceso está compuesto por cuatro componentes principales: 1- Construcción de indicadores demográficos y socioeconómicos de base a nivel comunitario y municipal con participación social. - 2- Planificación del Desarrollo Comunitario - 3- Planificación de Desarrollo Municipal. - 4- Gestión del ciclo comunitario y municipal de proyectos o para la elaboración del PDM - - - - - Inviuso de las h...



La dirección ejecutiva del plan de
Nación, se tiene programado en tres meses
realizar el levantamiento de boletas censales
de todas las viviendas del Municipio, se contará
con el equipo de facilitadores técnicos de la
Municipalidad de Siguatepeque con asistencia
gubernamental y acompañamiento de la corporación
Municipal, entre los instrumentos esperados
tenemos: 1- plan de Desarrollo Municipal con
enfoque de Ordenamiento territorial (pdm-ot)
2- propuesta del Desarrollo Urbano considerando
la Zonificación Urbana con inclusión de Gestión
de riesgos Gestión Ambiental Municipal, -3-
Una Agenda de Desarrollo Económico/Agenda de
Competitividad Territorial, los fondos para llevar
acabo el primer componente es de Ls 405,700.00
(un millón cuatrocientos cincuenta mil setecientos

(miles con 00/100); este plan de desarrollo
Municipal se va a redactar a lo ya realizado
por pacot el cual se trabaja con 16 divisiones el
Municipio, el plan debe ser validado en un
cabildo abierto y se debe incluir en el plan de
Inversión donde la Secretaría haga la revisión de
que todas las proyectos estén contemplados en
el plan de Desarrollo Municipal, en la primera etapa
se iniciará con la socialización para cuando ya
se este en la etapa dos (levantamiento del censo)
nosotros ya tuvimos que dar inicio a la socialización
se empezaron a tabular los datos el segundo día
del levantamiento no vamos a esperar que se termine
el censo para iniciar con la tabulación, se debe
tener un avance en lo que es la linea base para
que puedan enviar las transferencias y recibir los
informes Ls, se necesitan 42 personas para que
hagan el censo, ellos deben trabajar 12 boletas diarias

- El Regidor David Madrid propone que en estos
momentos se dé por recibido y que la
comisión de finanzas busque los recursos para
financiar este proyecto y los mismo se proceda a



realizando según lo ya trabajando en los estíos del Proyecto. - La corporación municipal acordó aprobar el plan de trabajo del PDM y buscar los fondos para desarrollar las actividades del mismo y fue aprobado de ratificación inmediata.

Septmo: presentación y Aprobación de las subsanaciones del presupuesto año 2017. - La Coriente General Karla Martínez presentó a la corporación Municipal las subsanaciones al presupuesto año 2017 enviadas vía correo en fecha 27 de febrero 2017, las que a continuación se detallan:

RESPUESTAS A OBSERVACIONES DE INGRESOS: 1. En relación al PRESUPUESTO DE INGRESOS se hizo la distribución de la transferencia en base a la nota de DISTRIBUCIÓN DE TRANSFERENCIA emitida por dicha secretaría del año 2016 tomando en cuenta que al momento de recibir la del año 2017 se procederá a hacer la ampliación o disminución correspondiente al valor asignado por ustedes. Anexo la copia de la nota recibida del año anterior.- 2. En cuanto a la recaudación de ingresos por el renglón **113.30 BILLARES** se solicitó al departamento de Control Tributario dárnos respuesta a dicha solicitud en la cual ellos harán el ajuste respectivo ya que por problemas de actualización de sistema se ha venido haciendo un mal cobro involuntario mismo que se estará corrigiendo con la mayor brevedad posible; se adjunta el informe correspondiente. -**RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES DE LOS EGRESOS:** 1. En cuanto a la observación #1 de los Egresos correspondiente al programa 06 desarrollo de infraestructura urbana se hizo la corrección correspondiente a las fuentes de financiamiento de los proyectos señalados (fondo 11, fondo 12) asignando un valor a cada fondo para ejecutar el proyecto presupuestado; asimismo se detalla la distribución del **15%** asignado para infraestructura que fueron distribuidos así: proyecto N.1 Mantenimiento y Reparación de Calles Urbanas por un valor de L. 2,000,000.00 y al proyecto N.2 Mantenimiento y Reparación de Calles Rurales por un valor de L.1,191,524.50 haciendo un total de **L.3,191,524.50**.- 2. En cumplimiento a las disposiciones establecidas en el art. 91 y 98 de la Ley de Municipalidades vigente en la relacionado al control del gasto corriente el alcalde y su equipo de trabajo se comprometen a mantener la disciplina fiscal para el resto del año y mantener el estricto equilibrio entre ingresos y gastos logrando cumplir con el indicador que establece la ley; así mismo se detalla la distribución del pacto municipal vida mejor 40% dentro de este porcentaje se asigna el 5% de programa de la mujer, de igual manera se está cumpliendo con el 20% de todos por la paz, 15% de infraestructura, y 15% de funcionamiento.

Hacemos de su conocimiento que dicha distribución se ha realizado en base a lo que tipifica la ley de municipalidades. 3. La Administración Municipal se compromete a ejecutar los fondos transferidos al programa de la Mujer (5%) en el transcurso del presente año en lo que respecta a varias actividades para capacitación de las mujeres de nuestro municipio. De esta forma se están invirtiendo los recursos y fondos transferidos tal y como se requiere en sus observaciones dándole cumplimiento a lo que la ley indica. 4. Se corrigió nuevamente el **PLAN DE INVERSIÓN** de acuerdo al nuevo formato oficializado por dicha secretaría. Se adjunta en físico y en CD. Ver anexos. 5. El valor de la **Planilla de Sueldos y Salarios** fue corregido en lo que respecta a la diferencia de los **L 642,600.00** misma se debe a que por error involuntario aplicamos al **RENGLON 01-01-111** que Corresponde Al programa de administración superior; siendo este el correcto **01-01-113 ADICIONALES (DIETAS)** se adjunta el libro de sueldos y salarios corregido.- 6. En lo que respecta al pago de capacitación y asistencia técnica, esta alcaldía cuenta con un grupo de consultores que brindan asistencia técnica revisión y actualización del sistema contable municipal (**SIMAFI**) llevando este gasto al código **01-07-256 Informática y Sistemas Computarizados** con un valor presupuestado de **L240,000.00** al año. Mismos que se han comprometido a realizar las acciones pertinentes para obtener dicho carnet de consultores que solicita dicha secretaría.-**RECOMENDACIONES GENERALES:** 1. Tomando en cuenta las recomendaciones de dicha secretaría no se presupuesta los subsidios, donaciones, prestamos, transferencias eventuales entre otros siendo así estas se manejan a través de ampliaciones. 2. En cuanto al **Recurso de Balance** tomamos a bien dicha recomendación de igual manera esta administración no presupuesta el valor que queda del año anterior. Por lo tanto la primera modificación que sufre el **Presupuesto de Ingresos y Egresos** todo su valor va a inversión. 3. Municipal; nos comprometemos a realizar no menos de 5 sesiones en el año. Tomando en cuenta la recomendación de las tasas en el **plan de arbitrios** se aplicaran de acuerdo a lo establecido en el mismo. 4.



Siguiendo las recomendaciones y en base al artículo 32 B de la ley de municipalidades las sesiones de **CABILDO ABIERTO** serán convocadas por el alcalde, previa resolución de la mayoría de los miembros de la Corporación. 5. En cuanto a lo presupuestado de combustible y lubricantes esta municipalidad lo hace ya que cuenta con maquinaria pesada para aperturas, reparación y mantenimiento de calles urbanas y rurales, de igual manera cuenta con vehículos livianos ya que estos se utilizan como medios de transporte para empleados a realizar varias actividades que competen a la administración municipal. 6. Esta administración se compromete a respetar la ejecución de los proyectos aprobados en el **PLAN DE INVERSIÓN ANUAL**, y así mismo tomando en cuenta esta recomendación para la creación de un nuevo proyecto contar con la disponibilidad presupuestaria y financiera para su ejecución. 7. Tomando en cuenta que una vez aprobado el presupuesto de Ingresos y Egresos nos comprometemos a no efectuar nombramientos ni compromisos sin contar con la asignación presupuestaria. 8. Esta administración tiene a bien tomar en cuenta esta recomendación de hacer los traspasos de más y de menos de Gasto de Funcionamiento a Gasto de Funcionamiento, y de Infraestructura a Infraestructura por lo tanto sabemos que no debemos de utilizar los fondos de Inversión para Funcionamiento. Así acatando lo que manda la ley.-Quedando el Plan De Inversión, Distribución De La Transferencia, Libro de Sueldos y Salarios (Administración Superior) y Presupuesto De Egresos (Programa 6.-Infraestructura Municipal), de la siguiente manera:

DISTRIBUCIÓN TRANSFERENCIA 2017

PROYECTO	CÓDIGO/REGLÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO POR PROGRAMA	DETALLE
		PACTO SOCIAL VIDA MEJOR 40%	L. 8510,732,00	
		EDUCACION		L. 2659,603,75
	03-01-581	ESCUPIELA ESPECIAL		L. 120,000,00
	03-01-581	ESCUELA CARITA DE ANGEL		L. 120,000,00
	03-01-581	PAGO A MAESTROS		L. 2058,000,00
	03-01-581	RECAS		L. 100,000,00
6	03-01-461	CONSTRUCCION DE AULA ESC ALFONZO XII		L. 261,603,75
		SALUD		L. 2659,603,75
	03-02-581	VOLUNTARIOS DE SALUD		L. 620,400,00
	03-02-582	DISCAPACITADOS, SURVECTORES Y PACIENTES RENALES Y PACIENTES DIABETICOS		L. 1140,000,00
	03-02-582	ASILIO DE ANCIANOS		L. 240,000,00
17	03-02-461	CONTINUA PARTE CONST. POLICLINICO CENTRO DE SALUD G.B		L. 459,203,75
37	03-02-461	MEJORAS DEL CENTRO DE SALUD EL SOCORRO		L. 200,000,00



44	03-03-463	VIVIENDA PIOS Y TECHOS SOLIDARIOS	L 1063,841,50 L 1063,841,50
		MÍREZ Y AVENTUD ALIMENTACIÓN DEL DINAF	L 1063,841,50 L 660,000,00
	03-10-573	SUB INST CULTURALES SOCIALES SIN FINES DE LUCRO	L 403,841,50
		MUJER 03-11-573 PROGRAMAS Y ATENCIÓN A LA MUJER	L 1063,841,50 L 1063,841,50
		TODO POR LA PAZ 20%	L 4255,366,00
		SEGURIDAD	L 851,073,20
32	03-09-487	CONTRAPARTE DE PROYECTO CONVIVIR	L 851,073,20
		PARTICIPACIÓN CIUDADANA	L 851,073,20
7	03-09-481	ELECTRIFICACION CAMPO LAS MERCEDES SIGLA TEPEQUE	L 3,071,000,00
8	03-01-481	ELECTRIFICACION SEGUNDA ETAPA ALDEA EL PITO	L 280,000,00
42	03-01-481	ELECTRIFICACION DEL CAMPO SAN MIGUEL ALDEA STA ROSITA	L 100,000,00
43	03-01-481	ELECTRIFICACION DEL BARRIO LAS MERCEDES ALDEA STA ROSITA	L 80,000,00
		CULTURA	L 851,073,20
9	03-04-461	REPARACION DE CANCHA DEPORTIVA ALDEA POTERILLOS	L 200,000,00
22	03-04-467	CONSTR DE PARQUE BARRIO SAN LUIS DE AGUAS CALIENTE	L 500,000,00
11	03-04-461	CONSTR DE PISO DEL CENTRO COMUNAL BARRIO BUENA VISTA	L 131,972,20
		DEPORTES	L 851,073,20
	03-05-275	TRANSPORTE Y OTROS GASTOS DE VIAJES	L 1,000,000,00
	03-05-294	RETRIBUCIONES POR ACTUACIONES DEPORTIVAS	L 350,000,00
	03-05-398	UTILES PARA DEPORTES Y RECREATIVOS	L 150,000,00
		PRE-PATRIA	L 851,073,20
	03-06-573	SURA A INSTITUCIONES SOCIALES SIN FINES DE LUCRO	L 851,073,20
		PRO-HONDURAS 10%	L 2127,683,00
		TURISMO	L 1063,841,50
39	03-08-469	RELLENO SANITARIO	L 7,832,441,50
40	03-08-481	ELECTRIFICACION BARRIO QUESADA HONDA	L 240,000,00
41	03-08-481	ELECTRIFICACION BARRIO OCHO DE MAYO	L 100,000,00
		ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	L 531,920,75
	05-01-573	UDEL	L 531,920,75
		APOYO A PEQUEÑAS EMPRESAS	L 531,920,75
	05-01-573	CARE	L 4,000,000,00
	05-01-573	AYUDA A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO(APOYO A MIPYME)	L 131,972,20
		INFRAESTRUCTURA (15%)	L 3191,524,50
		INFRAESTRUCTURA	L 3191,524,50
1	06-01-466	ARRREGLO DE CALLES URBANAS	L 250,000,00
2	06-01-466	ARRREGLO DE CALLES RURALES	L 111,111,25
		GASTO CORRIENTE (15%)	3191,524,50
		TOTAL	L 2127,683,00 L 2127,683,00

Alcaldía Municipal de Siguatepeque
Libro de Sueldos Año 2011

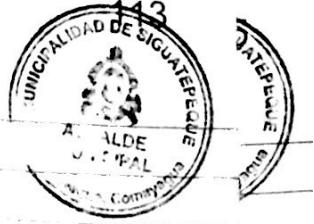


ADMINISTRACION SUPERIOR

ADMINISTRACION DE LA PLAZA		Sueldo 2017	Total Anual 2017	Diferencia	Diferencia Tercer Mes	Infop Anual	TOTAL
Actividad	Nombre de la Plaza						
01-01-111	REGIDORES	L. 214,200.00	L. 2570,400.00	L. 314,200.00	L. 2,420.00	L. 25,704.00	L. 3024,504.00
01-01-111	ALCALDE MUNICIPAL	L. 50,000.00	L. 600,000.00	L. 50,000.00	L. 50,000.00	L. 6,000.00	L. 706,000.00
01-01-111	VICE-ALCALDE	L. 35,700.00	L. 426,490.00	L. 35,700.00	L. 35,700.00	L. 4,284.00	L. 504,084.00
01-01-111	SECRETARIA EJECUTIVA 1	L. 9,585.00	L. 115,020.00	L. 9,585.00	L. 9,585.00	L. 1,150.20	L. 135,340.20
01-01-111	SECRETARIA EJECUTIVA 2	L. 9,585.00	L. 115,020.00	L. 9,585.00	L. 9,585.00	L. 1,150.20	L. 135,340.20
01-01-111	GERENTE GENERAL	L. 20,000.00	L. 240,000.00	L. 20,000.00	L. 20,000.00	L. 2,400.00	L. 282,400.00
01-01-111	AUDITOR INTERNO	L. 19,000.00	L. 228,000.00	L. 19,000.00	L. 19,000.00	L. 2,280.00	L. 268,280.00
01-01-113	ADICIONALES (DIETAS)	L. 53,550.00	L. 642,600.00			L. 6,426.00	L. 649,026.00
Total Actividad		L. 358,070.00	L. 4939,440.00	L. 358,070.00	L. 358,070.00	L. 42,968.40	L. 5704,974.40

Municipalidad de Siguatepeque
Presupuesto de Egresos Año 2017





- La corporación Municipal acordó aprobar de ratificación inmediata lo antes expuesto.

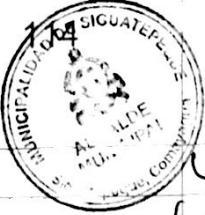
Actas: Aprobación de Dominios plenos: La regidora Damisela Soto Ballasteros entregó copia a cada miembro de la corporación del siguiente listado para ser aprobado en dominio pleno:

- 1- Eusebio Antonio Palacios Martínez, Exp. N° 929, área de 696.73 m², Aldea el Pionero, Esc. Pública
- 2- María Clorinda Esperanza Sánchez, Exp. N° 970, área 697.23 m², B: Macaruya, Esc. Pública
- 3- Oscar Rolando Ríomos, Exp. N° 1110, área de 522.92 m², B: Saraguroza, Esc. Pública
- 4- José Arturo Manzanares Eceda, Exp. N° 617, área 371.35 m², B: San Luis Agüí Cobiente, Esc. Pública
- 5- Margarita Bustillo Motote, Exp. N° 1131, área 473.78 m², Aldea Aguas del Padre, Esc. Pública
- 6- Hipólito Reyes Munguía, Exp. N° 1132, área de 588.79 m², Aldea Aguas del Padre, Esc. Pública
- 7- Kerry Yamileth Gómez Aranc, Exp. N° 938, área de 789.58 m², B: San Francisco, Esc. Pública
- 8- Cristian David Rivero Ortiz, Exp. N° 2993, área de 1275.78 m², B: puren por ocupación.

La corporación acordó aprobar de ratificación inmediata el listado anterior en dominio pleno.

* Así mismo presento la rectificación del area de un inmueble ubicado en B: Santa Martha a favor del Sr. Rolando de Jesus Meza el cual habrá sido aprobado con un area de 697.22 m² siendo lo correcto 675.92 m². - La corporación acordó aprobar la rectificación del area del inmueble a favor del Sr. Rolando de Jesus Meza y de rectificación inmediata.

* La regidora Damisela Soto Ballasteros solicita a la corporación municipal que autoricen al Sr. tesorero Olmen Meza para que realice el trámite del segundo desembolso de los L. 7,000,000.00 (Siete millones de lempiras con cero) a la ONG ASOCIACION PARA EL DESARROLLO HUMANO.



Y DE PROYECTOS COMUNITARIOS EN HONOR
(ADIFICO) fondo depositado por la Secretaría
de finanzas a través del PAF II para la co-
Ejecución del proyecto FORTALECIMIENTO
DE LA GESTIÓN MUNICIPAL. - La corporación
Municipal acordó de ratificación inmediata autorizar
al Sr. Tesorero Municipal Olman Rubén Meza
para que proceda a realizar el trámite
correspondiente del traspaso de dichos fondos.

Noveno: Asuntos Varios:

9.1- El Regidor Wenceslao Pineda expresa que
la comisión nombrada para presentar la Terna
y seleccionar al Comunicador Social del año 2018
siendo los nominados: Rosario Montoya,
Edwin Legos, Eduardo Zelaya. - La votación
se hizo con voto secreto ganando por mayoría
Edwin Legos a quien la corporación le hará
entrega de un reconocimiento el 25 de Mayo
del presente año por ser coreedor de dicho premio.

9.2- El Regidor Welbin Denin Castro expresa que
aun no se ha iniciado con el proyecto de
condicionar un espacio en la parte baja de la
Plaza para la oficina del Depto. de cultura, por
lo que el Sr. Alcalde solicitamos una respuesta de
como para cuando se iniciara con este proyecto.
- El Sr. Alcalde expresa que con el proyecto
CONVIVIR nos construirán varias oficinas
los fondos ya están asignados y se hará un
proyecto como el que se realizó en la
biblioteca, así que debemos esperar que nos
transfieran esos fondos. - El Sr. Alcalde
informa que se reunió con personal de CANATE
para solicitarlos el apoyo con el festival de
las flores el cual se está programando
para el mes de octubre, así mismo solicita
el apoyo para organizar e ir trabajando en
actividades para el FENAPIN del año 2018
y también solicita su apoyo para la
colocación de un kiosco.



centro de información turístico en la plaza cívica la comisión San Pedro.

- 9.3- El Regidor Wenceslao Pineda que se debería informar a la población que días pasara el tren de CFE por el Bº Buenas Vista y col. San Fernando ya que se quitaron las cercas que estaban colocadas por donde antes era HONDURAS ya que temían que ese correcto ^{que} esas cercas estuvieran en dicho lugar - expresa el sr. alcalde que se puso la denuncia en la fiscalía ya que diferentes personas están botando la basura en ese lugar, la comisión Interinstitucional está trabajando en eso, pero se tomare en cuenta lo expresado por el regidor Wenceslao Pineda.. El regidor Wenceslao Pineda se pronuncia con respecto al techo del mercado San Juan y q que quedó en espacio sin techo y los locatarios están preocupados por la perdida que ocasionan las lluvias el sr. alcalde expresa que ese techo se debió combinar todo y la alcaldía no cuenta con todo ese presupuesto. Por ultimo el Sr. regidor Wenceslao Pineda expresa que como corporación municipal como apoyar a estas personas para realizar el techo que falta.

9.4- El Regidor Melvin Adalid Martínez expresa que se presente incomodidad por el exceso de basura que se esta recolectando en una cerceta que se ubico en las cercanías del Instituto Coencro Muñoz Hernández, por lo que solicito ver de que manera se pueda solventar este problema ó que los encargados de la recolección de la basura estén mas pendiente de deshacer la cerceta de manera mas frecuente, así mismo hablar con el encargado de este servicio para que hable con su personal que tiene a cargo para que realicen su trabajo con más eficiencia. - Enviar esta petición al Depto. de Ingeniería Municipal

9.5- La regidora Oliva Esperanza Pereira Gómez sugiere que se coloque un rotulo de no tirar basura en la esquina de la calle



S.O frente a la cuadra Cobre b Núñez media cruda después del Mall Beijela en el B: San Juan, la solicitud enviarla al Depto. de Justicia Municipal.

- 9.6 La asesoria legal solicita a la corporacion que se extienda un punto de acta para solicitar la personalidad jurídica de la Junta de Agua de la colonia Monte Fresco Sector Potrerillos Miembros de la Junta de Agua: PRESIDENTE: Cesar Bordales Pereira Ident. 1623-1960-0085 VICE-PRESIDENTE: Iris Sorto Segastume Ident. 1610-1963-00169 SECRETARIO: Tony Adancy Gonzales Araya Ident. 1623-1977-00475, Tesorera Kenia Isabel Vazquezano Martínez Ident. 0318-1990-01524 FISCAL: Esperanza Gugardado Cantero Ident. 1619-1954-00127 VOCAL 1: Elias Sorto calles Ident. 1010-1984-00576

- La corporación acordó aprobar la ratificación inmediata que se extienda el punto de acta para el trámite de personalidad jurídica de la Junta de Agua de la colonia Monte Fresco, potrerillos.

Décimo: Correspondencia:

- 10.1- La Corporación Municipal solicite a los Deptos. de Control Tributario y Justicia Municipal que previo a autorizar la apertura del negocio de máquinas de juego de entretenimiento propiedad del Sr. Leydon Emilio Varela Cruz realicen una inspección al lugar donde se establecerá el negocio de máquinas de juego y presentar el informe en la próxima sesión.

- 10.2- Solicitud enviada por los Vecinos de la colonia La floresta solicitando a la corporación la instalación de una trinchera vehicular, esto debido a que en diferentes ocasiones se ha tenido la presencia de personas dueños de lo cieno, personas armadas y en estado de ebriedad, ocasionando daños emocionales y materiales a nuestras familias. La corporación Municipal con las facultades que la Ley les confiere.

Ratificación inmediata la colocación de una franca Vehicular en la Residencial La Floresta de esta ciudad.

10.3- La corporación dio por recibido los siguientes informes del Auditor Interno Lic. Melvin Machado

10.3.1 - Informe de Recomendaciones relacionadas a las observaciones sobre la rendición de cuentas del año 2016.

10.3.2 - Informe sobre Recomendaciones al Sr. Alcalde Municipal como dotar una silla y un escritorio a esta unidad y que el Sr. Alcalde presente su firma como lo establece la ley.

10.3.3 - Recomendaciones a los Jefes de Depto. sobre la reforma del Decreto N° 148-2013 que no tenía por objeto derogar el Impuesto Selectivo a los servicios de la Telecomunicaciones, sino que solamente el Impuesto Pequeño quedando en total y plena Vigencia poniendo de nuevo los Art. 81 y 82 para desarrollar el Impuesto Selectivo ONCEANIO. No habiendo más que tratar se cerró la Sesión siendo las 5:20 PM.


R.A.S. Roberto Antonio Serraf
Regidor N° X
W. Melvin Castro
Regidor # 6
D. P. M. D. P. M.
B. B. B. B.
Reg. N° 5

Enviada:
El Regidor #1
Fijo por error
involuntario

